

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que se han producido graves hechos políticos y actos de fuerza que atentan contra la vocación democrática del pueblo ecuatoriano y el sistema constitucional;

Que existen públicas e intolerables amenazas de desacatar las Resoluciones del Congreso Nacional y desconocer las facultades que la Constitución y la Ley le otorgan;

Que el día de hoy, ciertos elementos de la fuerza pública perpetraron una inaudita agresión al Congreso Nacional, con bombas lacrimógenas, con inconfesables designios;

Que es obligación del Congreso Nacional, depositario de la voluntad popular, velar por su propia dignidad y respetabilidad, así como por las demás instituciones y la ciudadanía toda,

## RESUELVE

- 1.- Condenar y rechazar los ataques contra el Congreso Nacional y el sistema constitucional.
- 2.- Alertar a la opinión pública acerca de la grave situación política que afecta al Ecuador por estos hechos; y ratificar la decisión del Congreso Nacional de precautelar la vigencia de la democracia y el régimen de derecho.
- 3.- Expresar su pública confianza de que las instituciones civiles y militares y todas las organizaciones que integran la comunidad ecuatoriana, jamás auspicarán ni tolerarán atentados contra la vigencia del régimen constitucional y garantizarán el respeto y la defensa del Congreso Nacional y de las demás instituciones republicanas; y,

Publicar esta Resolución en los medios de comunicación colectiva.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

ANDRES VALLEJO ARCOS.,  
PRESIDENTE

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ.,  
SECRETARIO GENERAL